

MARIELA PARISI II: La decana despilfarradora de la FCC de la UNC que nadie audita

Category: Universidades

escrito por Lázaro Llorens | 27/10/2024



Antes que nada, quien escribe es Licenciado en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), y apoya totalmente la universidad pública y gratuita, así como la lucha de los docentes, estudiantes y no docentes frente al desfinanciamiento que impulsa el gobierno destructivo de Javier Milei.

Pero hace un tiempo, a raíz del desguace que está sufriendo el multimedia universitario de la UNC, los Servicios de Radio y Televisión (SRT), recibo información y documentación pública sobre las problemáticas al interior del multimedia, y sobre la gestión de la actual decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC – donde estudié y me recibí- Mariela Parisi.



La decana Marela Parisi con el rector de la Universidad de Córdoba Jhon Boretto

Quien está por finalizar su segundo mandato de tres años cada uno (más dos años previos como decana normalizadora entre 2016-2018), y cuyo principal atributo es cobijarse siempre bajo el poder de turno, con el radicalismo conservador que gobierna la universidad. Como lo mostramos en un primer informe publicado días atrás, viene desempeñándose con un desvergonzado nepotismo, usando el decanato para beneficiarse ella, su marido el periodista César Barraco, su hija (y hasta la novia de ésta). Y avalando el achicamiento y destrucción del multimedio universitario SRT, donde también se benefician con ella, su marido y su hija.



MARIELA PARISI I: la decana nepotista de la Facultad de Ciencias de Comunicación de la UNC

Luego del veto del presidente Milei -ratificado por el Congreso- a la ley de financiamiento universitario, actualmente el debate entre el gobierno nacional y la comunidad universitaria se trasladó a la auditoría de los gastos que hacen las universidades. Según Milei y sus ministros, éstas casi nunca se realizan y por ende no hay control de lo que se gasta.

En respuesta a esta acusación, el sábado pasado 19 de octubre, el diario La Voz del Interior del Grupo Clarín publicó una nota titulada *"Conflicto universitario: la UNC aseguró que es auditada "de manera regular"*. En ella, la UNC a cargo del rector Jhon Boretto, aliado político de Parisi, aseguró mediante un comunicado que *"el uso de los fondos recibidos del Gobierno nacional y los generados por la propia UNC son auditados de manera regular. Y la transparencia es un valor central en la gestión de la UNC. La realización de auditorías, tanto internas como externas, no solo cumple con las obligaciones legales, sino que también refuerza el compromiso de la universidad con la sociedad"*.

Sin embargo, [Stripteasedelpoder.com](https://stripteasedelpoder.com) analizó los gastos realizados por la decana Parisi, autorizados y publicados en el sitio de la UNC <https://digesto.unc.edu.ar/>, y realizó un estudio de ellos ad hoc, comprobando que: o bien las auditorías que dice realizar la universidad de Boretto no se realizan. O, si se realizan, no se hacen debidamente.

Para decirlo en otras palabras: está claro que a Milei no le interesa realmente auditar las universidades sino desacreditarlas. Como contrapartida, algunos que dicen estar interesados por la universidad pública, como la decana de Comunicación, la utilizan como una prebenda personal, con la

venia de quienes hacen “auditorías” a las que se les escapa la tortuga. Dado que cualquier ciudadano con voluntad de acceder a información pública, puede analizar cómo y cuánto se gasta en una institución que es de todos.

Así, según la mencionada web de acceso público de la UNC, la gestión de la decana de Ciencias de la Comunicación, cuyo sueldo bruto hoy es de 5,5 millones de pesos, en sus casi 8 años consecutivos de permanencia en el poder emitió unas 58 Resoluciones vinculadas a reintegros o gastos personales (y de su entorno político), por mucho más de 30 mil dólares equivalentes hoy a 30 millones de pesos. Decimos mucho más, porque la mitad de estas resoluciones no consignan los montos de cuánto gastó. Entre las muchas erogaciones sobresalen:

- Tres onerosos viajes al exterior (Ecuador, Costa Rica y España), sin relevancia académica y/o justificación institucional relativa a su cargo, o con irregularidades administrativas.
- Un viaje a Ushuaia de 2.600 dólares por 8 días viáticos para asistir a un congreso de 2 días.
- Compras a un docente de su unidad académica y aliado de su gestión, con facturas de monotributo de pasajes aéreos, cámaras de televisión y “equipos tecnológicos”, por más de 10 mil dólares.
- Dos contrataciones a su marido, el periodista de los SRT César Barraco, para que dicte cursos creativos de radio.
- Veinte compras de supermercado en Carrefour, Cencosud, Disco e Hiper Libertad, algunas de ellas realizadas los fines de semana o feriados.
- 26 tickets de nafta, la mayoría en la localidad de Villa Allende donde la decana vive, algunos de ellos los días sábados o domingos en localidades turísticas de Córdoba.
- 27 tickets de estacionamiento, también algunos en días feriados o domingos. Uno de ellos el domingo 24 de marzo pasado, donde la decana concurrió a la marcha por el aniversario del golpe militar de 1976.

- 10 tickets de librería, algunas de ellas en su localidad, Villa Allende, a pesar que la facultad lógicamente tiene un área especial para este tipo de compras.
- Unos 20 de ticket de compras varias como: sushi, helados, lomititos, pizzas, restaurantes, almacenes gourmet, cafeterías, decoraciones, etc. Nuevamente muchos de ellos en la localidad de Villa Allende donde Parisi vive (como por ejemplo gastos de heladería).
- 5 ticket en farmacias y hospitales.

En la mayoría de los más de 100 gastos/tickets de compras personales, los justificativos son gastos de movilidad y refrigerio de Parisi por reuniones institucionales ¿?.

Por otro lado, se observa la llamativa existencia de 13 compras de distintos softwares, aparentemente para uso de la facultad, mediante la tarjeta institucional. Pero en 12 de ellas no se informa el costo de cada uno. Solo el tipo de software, Cuit y fecha de compra. Y en el único que lo hace, de unos 4 mil dólares de entonces, no aclara -ni en la resolución ni en el anexo- qué tipo de software es o quién es su proveedor.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar once (11) días de Viáticos Internacionales y alojamiento a la Dra. Mariela Parisi. Leg. 36993, para participar de la invitación cursada por la Universidad de Málaga (España) desde el 4 y hasta el 14 de septiembre de 2023 inclusive, conforme lo establecido por la normativa vigente, sobre la base de la cotización de la divisa al día anterior de la fecha de partida (24/8/2023) al tipo de cambio vendedor informado por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A).

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones que demanden la presente, sean afrontadas con fondos provenientes de fuentes PROFOIN Actividad B.1. y/o Fte 12 Recursos Propios.

Resolución decanal 699/23

Una decana opaca y gastadora

Como puede verse en el siguiente adjunto, estas 58

resoluciones aprueban gastos, reintegros o contrataciones directas de la decana, y en sólo 29 ellas se detallan los montos de cuánto gastó o pagó: un total de casi 26 millones de pesos, unos 25.900 dólares. Las 28 resoluciones restantes, a pesar de publicar en algunos casos casi todos los datos de las facturas, como fecha, nombre de la empresa, Cuit, objeto, no se especifica monto alguno. Es decir, no detalla cuánto pagó o gastó. ¿Esta será la práctica de transparencia de la que habla Boretto?

[Ver Listado de resoluciones aprobando gastos de la decana Marcela Parisi de la FCC de la UNC](#)

La decana empezó a hacer este ocultamiento de los montos de manera regular a partir de abril del 2023, luego que desde su propia facultad le observaran una serie de gastos en nafta, cafeterías, supermercados por 24.299 pesos de entonces -unos 113 dólares actuales- que Parisi había pedido que le aprobaran mediante la resolución 197/23, *“en concepto de refrigerio y gastos de traslado para la asistencia a diversas reuniones y eventos institucionales en representación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación”*.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar los gastos realizados por la Dra. Mariela Parisi, Leg. Nº 36993, concepto de refrigerio y gastos de traslado para la asistencia a diversas reuniones y eventos institucionales en representación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que se enumeran en el Anexo I y que forma parte de la presente.

Razón	CUIT	Nº Fac.	Nº Fecha	Monto
Masamadre SA	30-71503850-8	71965	25/2/2023	6320
Cencosud	30590360763	11435-00061631	20/2/2023	3029,61
Alfasur SRL	33677623239	00025-00000865	2/3/2023	2999,99
La Cuarta SA	33698461069	6800035123	25/2/2023	3000
Cencosud	30590360763	11435-00061632	20/2/2023	2950,07
La Cuarta SA	33698461069	6800035125	25/2/2023	3000
Alfasur SRL	33677623239	00025-00000864	2/3/2023	2999,99
				24299,66

Anexo resolución decanal resolución 197/23

Sin embargo, estas erogaciones claramente para uso personal y

privado de la decana, como puede verse en el documento publicado en el Digesto de la UNC reproducido arriba, nada tuvieron que ver con quehacer universitario, dado que fueron realizadas:

- Tres de ellas el día sábado 25 de febrero. Uno en la cafetería del Cerro las Rosas Masamadre, por \$6.320. Los otros dos tickets, con facturas de la estación de servicio YPF *La Cuarta* por un monto cada uno de \$3.000. Monto que transgredió el máximo permitido de gastos por ticket y proveedor de ese entonces, que era de 3.000 pesos, y ese parece ser el motivo por el que la decana pedía a los proveedores que parcializaran la compra en dos tickets consecutivos, como se observa en los números de tickets.
- Dos compras en el supermercado Cencosud (Disco-Jumbo) también con dos facturas recurrentes por \$3.029 y \$2.095 cada una, del día lunes 20 de febrero. Día que, como puede verificarse en el almanaque, no había clases en la facultad ni en ningún lado porque era feriado de carnaval.

Fue tal la desprolijidad de todo esto, que el 13 de abril del 2023, la facultad debió sacar la resolución 304/23 donde en dejó *“sin efecto la RD-2023-197”* y a continuación incurriendo en un enorme enredo aprobó *“los gastos realizados por la Dra. Mariela Parisi... en concepto de refrigerio y combustible para la asistencia a diversas reuniones y eventos institucionales en representación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de hasta pesos tres mil (\$3.000) que se enumeran en el Anexo I de la presente, como así también los correspondientes a Masamadre S.A y Cencosud S.A (reiteramos, el primero gastado un sábado y otro un feriado) que se detallan en el Anexo I de la presente y que exceden el monto de pesos tres mil (\$3.000)”*.

Lo concreto es que partir de allí y hasta la actualidad, como si fuese una privilegiada del poder, la decana Parisi no informa más los montos de lo que gasta en nafta, estacionamientos, supermercados, restaurantes, librerías y que, según ella lo consigna en sus resoluciones, son gastos derivados de su actividad como decana. Como dijimos, en algunos casos informando mediante anexos los detalles de proveedor, Cuit, Nro de factura, Razón social, Rubro imenos el monto gastado!. Si un ciudadano cualquiera quiere saber esto tiene que ir a la Facultad de Comunicación, pedir el expediente y mirar factura por factura cuánto gastó. **iCuánta transparencia!**



ANEXO I

Convalidación de Gastos Decanales en concepto de refrigerio y movilidad para la asistencia a diversos eventos institucionales en el mes de septiembre de 2024

FECHA	CONCEPTO	NOMBRE COMERCIAL	RAZÓN SOCIAL	CUIT	N° FACTURA
2/9/2024	MOVILIDAD	PLAYA 9 DE JULIO	AGROVIDA SRL	30708284773	12584
3/9/2024	VIATICO	HIPER LIBERTAD	LIBERTAD SA	30612929455	02074-00290123
9/9/2024	MOVILIDAD	PLAYA 9 DE JULIO	AGROVIDA SRL	30708284773	0008-00001281
21/9/2024	VIATICO	DISCO	CENCOSUD SA	30590360769	12013-00146657

Anexo resolución decanal 724/24

Una decana de exportación

Durante sus 8 años de gestión, la decana Parisi realizó 3 viajes al exterior y 10 a otras provincias. Todas con pasajes aéreos, viáticos y estadías totalmente pagadas por la universidad. Es decir, como se dice ahora, *“con la nuestra”*.

Con los viajes al exterior arrancó en julio del 2017, a poco de asumir como decana “normalizadora” (cargo provisorio hasta que se hiciera la primera elección democrática en la FCC, lo que ocurrió en 2018), a través del “dedo” de unos pocos, no por el voto de la comunidad de la facultad.

Parisi realizó este viaje a Ecuador para participar del "VII encuentro Pan Americano de Ciencia de la Comunicación y X Congreso Internacional de la Unión Latina de Economía Política de la Información, la comunicación y la cultura" que se desarrolló los días 12, 13 y 14 de julio de ese año durante el receso invernal.

Con un costo de 915 dólares, casi un millón de pesos actuales, la compra del pasaje fue aprobada el 11 de abril del 2017, mediante la resolución 203/17 firmada por la propia Parisi, donde se especifica que la duración del congreso es de tres días, Y fue en carácter de "reintegro" dado que la decana normalizadora había comprado el pasaje a la empresa Despegar, sin tener una aprobación previa del Rector. Una primera irregularidad, observada luego por la propia área contable del rectorado.

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Reintegrar a la Decana Normalizadora de la FCC Mgster. Mariela Parisi la suma total de pesos trece mil setecientos veintiocho con **81/100 (\$13.728,81)** según ANEXO I de la presente, por los gastos incurridos por motivo del evento realizado los días **12, 13 y 14 de Julio de 2017**, "VIII Encuentro PANAM-Latinoamericano de Ciencias de Comunicación" y "X Congreso Internacional de la Unión Latina de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura", en la ciudad de Quito, Ecuador.

Artículo 2º: Disponer que la erogación mencionada en Art. 1 de la presente sea afrontada con fondos provenientes de la fuentes Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, girar copia al Área Económica Financiera y a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC Nº

203


Mgster. MARIELA LUJÁN
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Quince días después de realizado el congreso, el 1 de agosto del 2017 el rector de entonces Hugo Juri, un radical conservador, firmó la resolución 1128/2017. Donde autorizó el viaje de la decana (que ya había realizado) y estableció un nuevo reintegro a favor de Parisi en concepto de alojamiento y viáticos.

En esa resolución se fijaron seis días de viáticos y alojamiento por 268 dólares por día a favor de la decana, unos 1.608 dólares por los 6 días, que corresponden a un importe total en pesos de 27.657. Es decir, alrededor de 1,6 millones de pesos actuales.

De esta manera, el viaje inaugural al exterior de la decana normalizadora terminó costando a la facultad 2.542 dólares, sumando pasajes, alojamiento y viáticos. Lo mismo que sale hoy un tour de 15 días a Europa. ¿Cuáles fueron los beneficios académicos para la FCC de este oneroso viaje? Nadie sabe.

Ver [Escándalo en UNC: profesor amenaza con inmolarsse en ella ante un nepotismo ¿sicalíptico?](#)

UNC		11/07/2017	0032926/2017	SOLICITUD DE RESOLUCIÓN RECTORAL	
OBJETO: Se solicita autorización para asistir al VIII Encuentro Pan-Americano de Ciencias de la Comunicación y el X Congreso Internacional de la Unión Latina de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura (ULEPICC-2017) en la sede de CIESPAL en la Ciudad de Quito- Ecuador que se realizará entre los días 9 y 15 de julio del presente año.					
Licitación Pública	Licitación Privada	Contratación Directa	Viaticos X	Contratación de Personal	
BENEFICIARIO					Importe Total
Mgter. María Lucrecia PARISI					
Duración de la comisión :			6 días		
Alojamiento			6 días		
Valor del dólar al 11/07/2017 \$:			17,2		
Rem.diaría s/ Nivel Jerárquico viático por agente: Dólar :			74	1272,8	
Rem.diaría s/ Nivel Jerárquico alojam. por agente: dólar :			194	3336,8	
NOTAS:					
1) Se recomienda a la Dependencia que las sucesivas comisiones se provean con suficiente antelación para contar con autorización previa a la realización de las mismas.					
2) Se recuerda dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 8º del Decreto 997/2016					
IMPUTACION: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN					
FUENTE	Progr.	Sub-progr.	Proy. 00	Act.	Afectación
Dependencia:42	Inico: 3	Part.princ. 7	Part.Parcial: 2		\$ 27.657,00
Observaciones: las erogaciones de la presente comisión, serán afrontadas con Fondos disponibles de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.					


 Lic. Susana Ruffinelli
 Decana de Ciencias Exactas - DCE
 Secretaría de Gestión Institucional

SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
 Córdoba, 8 de Mayo de 2017
 Pase a Secretaría General
 Atentamente

Anexo resolución rectoral 1128/2017

La decana en el caribe

Parisi hizo el siguiente viaje justo un año después, también como decana normalizadora: se le pagaron 7 días de viático también de 268 dólares cada uno, pero fue aún más escandaloso. El destino fue Costa Rica, otra vez en el receso invernal de julio para asistir al XIV congreso de ALAIC (Asociación de investigadores de Comunicación). El evento se desarrolló en la universidad de ese país, los días 30, 31 de julio y 1 de agosto de 2018.

En esta oportunidad lo irregular comenzó con las fechas. Si bien el congreso empezaba el 30 de julio, Parisi fue al país caribeño y sus hermosas playas, el 24, seis días antes! ¿A qué?

Además, asistió para exponer una “ponencia” personal de diez minutos de reloj, de 16.50 a 17 hs, no como una conferencista invitada especial, sino como una docente cualquiera de los cientos que participaron de ese congreso. De hecho el título fue “El periodismo de autor 2.0: nuevo género en la construcción de identidades digitales”, tema que sería el mismo de su tesis doctoral de 2021.



Programa de Ponencias Grupo de Trabajo 19 Comunicación digital, redes y procesos



Lugar: Aula 102
Fecha: 30 de julio
Moderador(a): Daniel Barredo Ibáñez

Hora	Aula	Nombre del(os) ponente(s)	Nombre del trabajo	Universidad o Institución
16:30 a 16:40	102	Máгда Rodrigues da Cunha	Redes sociais e reconexões na internet: memória do tempo presente	Universidade Católica do Rio Grande do Sul
16:40 a 16:50	102	Juarez Alexandre da Silva Paula Belini Pitondo Samuel Carvalho	A utilização das redes sociais para obtenção de dados: o engajamento social como estratégia de comunicação	Universidade municipal de são caetano do sul
16:50 a 17:00	102	Mariela Lucrecia Parisi	El periodismo de autor 2.0: nuevo género en la construcción de identidades digitales.	Universidad Nacional de Córdoba
17:00 a 17:10	102	Briceño-Romero Ysabel Sanabria-Muñoz Lina Manrique Johana	Actitud política y actores políticos emergentes: una revisión en Facebook	Universidad Autónoma de Bucaramanga

Listado de ponentes congreso ALAIC 2018, Costa Rica

<https://alaic.org/congresos/congreso-congreso-alaic-2018/>

Es decir, en este muy anticipado viaje, la decana Parisi no representó en nada a la Facultad de Comunicación de Córdoba. Tampoco, o al menos no se informó, convalidó o rubricó convenios de ningún tipo con otras unidades académicas de la región. Solo llevó adelante una escueta ponencia de 10 minutos como docente, acerca de un tema de su propio interés. Aunque todo el viaje de siete días en dólares lo pagó la facultad.

El mismo fue aprobado mediante la resolución 743/18, nuevamente por el entonces rector de la UNC Hugo Juri. Y tuvo un costo de 1.876 dólares en viáticos y alojamientos. Casi 1,9 millones de pesos actuales. No figura en ningún lado cuánto, cómo y quién pagó el pasaje aéreo -pero lo podemos imaginar- que es de otros 1.300 dólares actuales aproximadamente, a valor de mercado.

Pero lo más grave de todo es que a pesar de ir 6 días antes al Congreso de Costa Rica, hacer una breve ponencia personal como docente y cobrar viático de 268 dólares por día, la actual decana estuvo presente en el Congreso... ¡un solo día!: el 30 de julio, día de su fugaz ponencia. Esto porque al otro día, el 31, debió pegar la vuelta a Córdoba porque el 1 de agosto asumió en la FCC como decana electa, según consta en la Resolución 19/18. Cargo que había ganado con el voto en las elecciones de mayo de ese año, que la tuvo como única postulante. Con lo cual la UNC, cuyos docentes hoy cobran miseria, terminó pagando a la decana Parisi 1.876 dólares más pasaje aéreo, por una ponencia personal de 600 segundos. El resto fueron de descanso y viaje.



La decana Mariela Parisi y el entonces rector de la UNC Hugo Juri

¡Viva España!

El último y oneroso viaje al exterior, la decana lo realizó a España (Universidad de Málaga) desde el 4 al 14 septiembre del año pasado, en plena contienda electoral por la presidencia entre el actual presidente Javier Milei y Sergio Massa, con quien Parisi se abrazaba y sacaba fotos. Y fue justo en el mismo momento en que su marido, el periodista de la UNC César Barraco, también se fue de viaje al viejo continente.

Esta vez, el propósito fue para *“realizar actividades de gestión académicas interinstitucional con el objetivo de fortalecer las líneas de cooperación entre ambas Facultades (...) en el marco de las líneas de acción establecidas en la Agenda 2030 y sus ODS (UNESCO)”*. Es decir, sin ninguna actividad concreta o convenio para firmar. Nada. Sarasa pura.

El itinerario se aprobó el 3 agosto de 2023, mediante la resolución 699/23 firmada por la vice decana Fabiana Rosa Martínez, subordinada de Parisi. En ella no estableció un monto específico, sino que lo ocultó estableciendo únicamente *“aprobar once (11) días de Viáticos Internacionales y alojamiento a la Dra. Mariela Parisi, Leg. 36993, para participar de la invitación cursada por la Universidad de Málaga (España) desde el 4 y hasta el 14 de septiembre de 2023 inclusive, conforme lo establecido por la normativa vigente”*.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar once (11) días de Viáticos Internacionales y alojamiento a la Dra. Mariela Parisi, Leg. 36993, para participar de la invitación cursada por la Universidad de Málaga (España) desde el 4 y hasta el 14 de septiembre de 2023 inclusive, conforme lo establecido por la normativa vigente, sobre la base de la cotización de la divisa al día anterior de la fecha de partida (24/8/2023) al tipo de cambio vendedor informado por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A).

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones que demanden la presente, sean afrontadas con fondos provenientes de fuentes PROFOIN Actividad B.1. y/o Fte 12 Recursos Propios.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones que demanden la presente, sean afrontadas con fondos provenientes de fuentes PROFOIN Actividad B.1. y/o Fte 12 Recursos Propios.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC a fin de la determinación del monto conforme las pautas fijadas en la presente. Oportunamente, archívese.

Digitally signed by ECHAVARRIA Corina
Date: 2023.08.02 09:54:22 ART
Location: Ciudad de Córdoba

CORINA ECHAVARRIA
Secretaría
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by MARTINEZ Fabiana Rosa
Date: 2023.08.03 14:30:53 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Fabiana Rosa Martinez
Vicedecano a cargo
Decanato Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución decanal resolución 699/23

¿Y qué monto fijaba esta “normativa vigente”? Un viático de 381 euros por día. Multiplicado por 11 días, da un total de 4.191 euros. Es decir 4,4 millones de pesos actuales. Eso es lo que, en medio de una agudísima crisis económica y cambiaria, la Universidad de Córdoba pagó a la decana Parisi para ir a la universidad de Málaga, España, a no hacer nada específico o traer algún beneficio para la facultad cordobesa.

Pero claro que todo tiene una explicación. El año pasado, según publica en su web la [Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados](#) (AUIP) Parisi había obtenido una beca de 1.400 euros para los gastos de “movilidad” –traslado internacional- “para el desarrollo de los estudios de postgrado” en la universidad de Málaga. La misma casa de estudios donde la decana iba supuestamente a realizar “gestiones académicas”.

En conclusión, la realización de esta beca posdoctoral, fue el subrepticio motivo del largo y difuso viaje de la decana junto a su marido a Málaga, España. De esta manera y una vez más, usó el dinero público universitario, en este caso 4.191 euros, para usufructo propio. Algo que, llamativamente, nadie de la

Universidad de Córdoba avizoró o auditó. ¿Dónde está el informe de resultados de cada misión, según lo exigen las reglamentaciones? De nuevo, nadie sabe.



N.º	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	UNIVERSIDAD DE DESTINO	CUANTÍA BECA
107	PÁJARO BOLÍVAR, INDIRA BEATRIZ	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA (COLOMBIA)	UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA)	1.400 €
108	PARISI SÁNCHEZ, MARIELA LUCRECIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA)	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ESPAÑA)	1.400 €
109	PAZ SENA, LETICIA SUSANA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA)	UNIVERSIDAD DE GRANADA (ESPAÑA)	1.400 €
110	PELÁEZ GONZÁLEZ, ALBERTO CARLOS	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ESPAÑA)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA)	1.400 €

Lista de ganadores de becas por movilidad AUIP

Ushuaia “All Inclusive”

Respecto a los viajes como decana al interior del país, fueron 10 en total, todos con pasajes aéreos, viáticos y hospedaje incluidos. O sea, financiados por la UNC. Los destinos: cinco a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), uno a la ciudad de Avellaneda, uno La Matanza, otro a la provincia de La Rioja, otro a Tucumán y otro a Ushuaia, Tierra del Fuego. De todos estos se destaca el de Ushuaia. Un viaje paradisíaco que Parisi realizó entre el 15 y 23 de noviembre del 2022.

Este nuevo paseo fue aprobado mediante la resolución 892/22 firmada por la vicedecana de Comunicación, Fabiana Martínez. En ella, textualmente se señala que el propósito del mismo es *“asistir a la reunión plenaria del Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC), que se realizará los días **jueves 17 y viernes 18 de noviembre de 2022 en Ushuaia**”*. O sea con una duración de dos días, pero autoriza el pago de **i8 días de viáticos!** a Parisi con su respectivo pasaje aéreo.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de viáticos desde el 15/11/22 a las 10:00hs y hasta el 23/11/22 a las 22:00 hs a la Decana, Dra. Mariela Lucrecia Parisi, para participar de la reunión plenaria del Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas (CODESOC), que se realizará los días jueves 17 y viernes 18 de noviembre de 2022 en el Instituto de Cultura, Sociedad y Estado (ICSE) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) y la participación en encuentros del Centro de Universidades Nacionales de El Calafate (CUNEC) y carreras afines a fin de generar convenios de cooperación e intercambio científico y académico entre nuestra Facultad y las unidades académicas de la Región Patagónica.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de la Factura [B]-0004-00000727 de la fecha 26/09/2022 a nombre de la empresa RUTUR VIAJES SRL, CUIT 30-71161209-9, en concepto de pasajes aéreos para asistir al Plenario en cuestión.

Resolución decanal 892/22

En cuanto al costo de este largo viaje al sur, no se detalla en la resolución 892/22 ni en ningún lado. Con una total falta de transparencia, la vicedecana Martínez estableció elípticamente en sus considerandos que estos se debían pagar según *“el art.3 de la RR 453/2017 en cuanto a Viáticos para el Personal Superior de la UNC”*.

Este artículo, que lo deben saber el rector de la UNC y algunos allegados, establece que para el Personal Superior, el monto del viático diario es el resultante de calcular el 8% de la remuneración y adicionales que correspondan al cargo. En el caso de la decana Parisi, su sueldo básico sin contar antigüedad, hoy ronda los 2,5 millones de pesos (con antigüedad cerca de los 5,5 millones).

Con lo cual, sólo para movilidad y estadía, los viáticos de la decana a su largo viaje a Tierra del Fuego, rondó los 200 mil pesos por día aproximadamente. Multiplicados por 8 días, arroja un total de 1,6 millones de pesos. Es decir, 1.600 dólares. A ello hay que sumarle además, el pasaje aéreo pagado a RUTUR VIAJES SRL (como consta en la resolución), que a valores de mercado hoy supera el millón de pesos. Así, este nuevo viaje de Parisi le terminó costando a la universidad pública, es decir todos nosotros, 2.600 dólares estimativamente.



Presentación de Parisi en Ushuaia

El profesor multipropósito

Otro tipo de anomalías que llevó adelante durante su gestión la decana Parisi, es comprar con fondos de la facultad pasajes aéreos, cámaras de TV y “equipamientos tecnológicos”, a un docente -que vota en cada comicio de la facultad donde la decana se presenta- que forma parte de su equipo académico; que apoya su gestión; nombrado por ella en cargos interinos; y con el que [comparte escritura](#) de capítulos de libros desde antes de ser decana. Esas compras suman un valor que supera los 10 mil dólares (10 millones de pesos), y corresponde a facturas monotributo emitidas por el docente por servicios en los que, en algunos casos, no estaría registrado como tal en el momento de producirse la compra.

Se trata del profesor R.V.G a quien el 30 de octubre del 2018, mediante la resolución 1043/18 Parisi le compró “equipamiento tecnológico”, sin aclarar qué tipo de equipamiento, por 246 mil pesos de entonces. Unos 6.012 dólares, 6 millones de pesos actuales. Esta compra se hizo un año después de que Parisi lo nombrara en un cargo docente, sin compulsas de otros presupuestos, y mediante dos facturas de monotributo C.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago de pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$246.492,00.-) a la empresa ~~VIA GARRONE~~ RAMON, CUIT 20-~~66100000~~-7, según Facturas C N°0003-00000006 y N°0003-00000011 de fecha 16/10/2018 y 01/11/2018 respectivamente.

ARTÍCULO 2: Autorizar el pago de pesos CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$50.400,00.-) a la empresa MDP SISTEMAS DIGITALES SRL, CUIT 30-70708853-9, según Factura B N°0002-00001674 de fecha 17/10/2018.

ARTÍCULO 3: Disponer que las erogaciones mencionadas en los Artículos precedentes de la presente resolución sean afrontadas con fondos provenientes de Fuente: Fondo Universitario Subcuenta PROFOIN Actividad 02 (D.2.2.3) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 4: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N° 1043



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución decanal 1043/18

Una compra similar se repitió pocos meses después, el 1 de abril del 2019, mediante la resolución 225/19, también firmada por Parisi. Donde la decana, otra vez sin compulsas de precio ni nada, dispuso la compra al docente R.V.G de una cámara filmadora por unos 189 mil pesos. Unos 4.400 dólares. 4,4 millones de pesos actuales.

Esta compra, nuevamente se hizo mediante factura C de monotributo. Además, mientras en los considerandos de la resolución la decana dispuso un pago a su docente de 169 mil pesos, abajo en su articulado, el pago se elevó a 189.000. ¿Habría sido un error de comunicación de la decana de comunicación?

Por último, el versátil profesor R.V.G., también le vendió a Parisi tres pasajes aéreos, a través de su empresa de turismo Dogma Viajes, cuyas facturas están a su nombre. Lo hizo este año y el año pasado mediante las resoluciones decanales 828/23, 37/24 y 539/24 todas firmadas por la vicedecana Martinez. La primera fue para que viaje a Uruguay la profesora Marta Pereyra a las "XVII Jornadas universitarias de La radio

del nuevo siglo”.

Las otras dos, (37/24 y 539/24) para que la decana Parisi asista este año a la Asamblea Anual de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo (REDCOM) en la Matanza provincia de Buenos Aires y al XXVI Congreso de REDCOM “La comunicación como Derecho Humano inalienable, necesario para la ampliación, defensa y ejercicio de derechos” en Tucumán.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número: RD-2024-539-E-UNC-DEC#FCC

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 10 de Julio de 2024

Referencia: EX-2024-00487861- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00487861- -UNC-ME#FCC, por el cual la Decana de la Facultad solicita se apruebe la Factura B N° 0004 00000781 de fecha 28 de junio de 2024 a nombre de ~~Vito Gabriel Ramón~~ Ramón, CUIT N° 20-~~20105000~~7 en concepto de pasajes aéreos.

Y CONSIDERANDO:

Que por IF-2024-00503403-UNC-SPD#FCC se acompaña la invitación cursada por Aixa Boeykens y Eugenia Herrero Presidenta y Secretaria respectivamente de RED COM, a la Sra Decana para participar del XXVI Congreso de REDCOM “La comunicación como Derecho Humano inalienable, necesario para la ampliación, defensa y ejercicio de derechos” que se realizará en la Universidad Nacional de Tucumán entre el 3 y 5 de octubre

Resolución decanal 539/24

Sobre los importes que se le pagaron al profesor por este servicio de reventa de pasajes aéreos, nuevamente con falta de transparencia, estos no figuran en ninguna de las tres resoluciones. Ni en ningún anexo. Aunque una breve búsqueda por la plataforma Despegar.com arroja un costo de 700 dólares el viaje a Uruguay, 520 dólares a Tucuman, y 320 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Un total de 1.540 dólares. 1,5 millones de pesos. Mientras que un docente de la facultad, en

su rango más bajo, gana 135 mil pesos por mes. El 10% de esos itinerarios.

Un marido creativo y beneficiado

“Si saben quiénes somos, la estafa ha sido un éxito. Y si - como nosotros- aún no lo saben, buscaremos juntos los restos del naufragio en un barco a la deriva. Bienvenidos a bordo”. Con esta honestidad se presenta el periodista de los SRT, César Barraco Mármol, esposo de la decana Parisi, en su sitio web [No te peines](#) lleno de pauta oficial del gobierno de Martín Llaryora.

Barraco Marmol (ex Clarín), como lo mostramos en el primer informe, también fue uno de los beneficiados de la generosa chequera de su esposa Parisi, a su vez es integrante del directorio de los SRT que hoy están siendo desguazados.

Lo hizo mediante las resoluciones 328/19 y 651/19 firmadas por ella misma, con las cuales el periodista de los SRT fue contratado, en dos oportunidades en el año 2019, para dictar cursos de creatividad radial. A pesar que el programa que él conduce en los SRT, *“Mirá quien habla”*, no se caracteriza por tener mucha audiencia.

De estas dos contrataciones, en una se sabe lo que Barraco cobró de su esposa la decana, a través de la resolución 651/19. Sin establecer criterio alguno en ella, esta fue por un total de 435 dólares actuales. Casi tres veces el salario mínimo de una profe de esa facultad que es de 135 dólares.

El otro contrato, el de la resolución 328/19, otra vez con opacidad, Parisi ni menciona cuánto le pagó a su marido. Solo estableció que debían pagarle 12 horas de reloj. ¿De cuánto fue? Nadie sabe.



La decana Parisi y su marido Barraco en un concierto de su grupo "Los Pomelos"

Cabe destacar que en estos días Barraco, esposo de Parisi, como prueba de su creatividad radial, promociona el agrandamiento de la presencia en el aire de su programa *"Mirá quién habla"*, a través del canal de streaming, con ofensivas referencias a la situación de despidos, achique, y censura que se vive en los SRT, gracias al silencio de la decana. *"Che loco en serio que se van? ¿qué pasó, los levantaron a ustedes también?"* dice en su provocador video de tik tok.

Supermarket, gasolina, sushi & lomitos

Por último, el digesto de la universidad muestra que en 8 años de gestión, la decana de Comunicación, con un sueldo bruto de 5,5 millones de pesos, hizo que su facultad le aprobara compras o reintegrara dineros por gastos en supermercados, combustible, estacionamiento, librería, restaurantes, sushi, farmacia, lomitos, florerías, etc. Muchos de ellos, como se dijo arriba, sin especificar monto alguno.

Casi todas estas erogaciones realizadas hasta la actualidad, se hicieron bajo el concepto de *"refrigerios y movilidad"*

justificadas por “*diversas reuniones y eventos institucionales*” que supuestamente tuvo y tiene Parisi en la ciudad de Córdoba, aunque no haya explicado en ningún lado de qué tipo de eventos se trataba. Y aunque haya ticket de fines de semana, feriados, en negocios ubicados en la localidad de Villa Allende donde ella vive, y zonas turísticas de las sierras cordobesas.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro a la Dra. Mariela Parisi, CUIT N° 27-18017332-9, de los gastos realizados en concepto de traslado para la asistencia a diversas reuniones y eventos institucionales en representación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación los que se detallan en el anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 11 Contribuciones Gobiernos y/o Fuente 16 Fondos en dependencia de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera. Oportunamente, archívese.

Digitally signed by ECHAVARRIA Corina
Date: 2023.12.18 13:27:29 ART
Location: Ciudad de Córdoba

CORINA ECHAVARRIA
Secretaria
Secretaria de Planificación y Gestión Institucional Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by MARTINEZ Fabiana Rosa
Date: 2023.12.20 08:16:02 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Fabiana Rosa Martinez
Vicedecano a cargo
Decanato Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución decanal 538/23

Entre estos gastos qué, según se puede ver en el digesto, salvo actividades excepcionales muy específicas y detalladas otros decanos de la UNC no realizan, sobresalen: 20 compras en los supermercados Carrefour, Disco, Cencosud e Hiper Libertad. Entre ellas, las de los días sábado 29/6/19, 29/2/23, 28/10/23 y 21/9/24 en Disco; el lunes 21/11/23 de feriado nacional en Carrefour; y el sábado 2/6/24, 15/6/24 y domingo 28/4/24 en Hiper Libertad.

26 tickets de nafta, la mayoría en la localidad de Villa Allende donde la decana vive, algunos de ellos los días sábados o domingos en localidades turísticas de Córdoba. Entre estas facturas sobresalen las de los proveedores: YPF Villa Allende, Shell Golf (Villa Allende), De la Villa SRL, Estación

de Servicios S.A, la Oil Petro Salsipuedes SRL (Salsipuedes), La Cuarta S.A (Río Primero) Estación del Cerro SRL (Capilla del Monte).

Es decir, los días de la semana o feriados la decana cargaba combustible en su auto, en su barrio, o en la ciudad, o en zonas cercanas, para uso particular o esparcimiento, no para reuniones institucionales. Y este gasto lo afrontaba no con su bolsillo, sino con recursos de la universidad. Algunos de ellos: día domingo 4/8/19 cuando cargó \$1.500 de entonces, en la estación Servicios S.A. de Don Bosco, en dos ticket, unos 33 litros de nafta super de entonces, 33 mil pesos actuales. O la del domingo 14/9/19, cuando cargó en la localidad serrana de Salsipuedes \$1.000 de entonces, 22 litros de nafta súper actuales, 22 mil pesos actuales. O la del domingo 30/7/23 cuando cargó combustible, en el receso invernal, en la Estación del Cerro S.R.L, de Capilla del Monte donde se avistan ovnis.

N° COMPROBANTE	PROVEEDOR	FECHA	IMPORTE	N° CUIT
0002-00017255	J D PIZZ	26/11/2019	150	20303767925
3361-00846344	YPF VILLA ALLENDE	06/11/2019	1700	30678774495
002000224562	ALFA SUR SRL	30/10/2019	1500	33677623239
00314974	GRUPO CERO	26/11/2019	105	30711553823
337401093437	YPF VILLA ALLENDE	29/11/2019	1500	60678774495
00534705	HP FARMA	04/12/2019	163.90	30546022524
0002-00093011	DIAZ SUAREZ CRISTIAN MARTIN	05/12/2019	280	20364466383
TOTAL			\$ 5398.90	

Anexo resolución decanal 1233/19

Además de nafta, Parisi le hizo y hace pagar a la universidad, el estacionamiento de su auto. También algunos en días feriados o domingos, incluso vacaciones. Uno de ellos, por ejemplo, en Parking Bolívar, el domingo 24 de marzo pasado, cuando la decana concurrió a la marcha por el aniversario del golpe militar de 1976 en el centro de la ciudad. Otro el del

29/1/2020, plenas vacaciones de verano, en Playa Sur por un monto de \$135 de entonces. Unos \$2.000 actuales.

En su mayoría, los proveedores de estos estacionamientos están en la zona céntrica de Córdoba, obviamente la más cara. Sobresalen ticket de: Oro Parking, Playa Plazoleta, Playa Sur, Parking Córdoba Sport, Echeverría Delfina Estacionamiento, Argentina Aeropuertos 2000, Operador de Estacionamientos, Estacionamiento del Centro. Con lo cual, cada vez que la decana abandona la ciudad universitaria o su casa ,y llega al centro u otro lugar, deja el auto en una playa que pagamos todos.

También, a pesar de tener su facultad un área de compras de material de librería, Parisi ha pedido reintegros por tickets en este rubro mediante resoluciones. Se contabilizan 10 en total, algunas especificando sus montos y otras no. Ocho de esos gastos en la conocida cadena de librerías Tinta Amarilla. Otras dos en Neograf S.A ubicada en Villa Allende donde la decana mora.



Local de la cadena de librerías Tinta Amarilla

Lo destacable de este reiterado gasto, es que muchas veces, no sale descrito en las resoluciones donde se autoriza su

erogación. Estas hablan de *“movilidad”*, *“alimentos”* y *“viáticos”* realizados por la decana para *“reuniones institucionales”* pero nada de *“librería”*. Estos recién salen en los anexos, donde se brindan detalles de las facturas. ¿Será para no levantar la perdiz? Asimismo, como en los rubros anteriores, también hay tickets de librería los días feriados como el del 10/12/23 en Tinta Amarilla.

Por último, entre los gastos que la facultad de Comunicación le autorizó a la decana, hay unos 25 ticket en farmacia, sushi, lomitos, heladerías, restaurantes, gourmet, dietéticas, decoraciones, etc. Una vez más, muchos de estos realizados en negocios de la localidad de Villa Allende, días feriados y sin aclarar los montos.

Algunos de estos y otros anteriormente mencionados, se pueden ver en el anexo de la resolución 114/20 reproducida seguidamente, donde se le autoriza a Parisi un reintegro de \$4.869 (83 dólares de entonces, 89 mil pesos actuales) en *“alimentos”* *“productos farmacéuticos”* y *“estacionamiento”*. Pero en los detalles de la factura del anexo salen sushi, librería, combustible, decoración, etc.

Anexo I

N° COMPROBANTE	PROVEEDOR	FECHA	IMPORTE	N° CUIT	RUBRO
3812	Oro Parking	13/2/2020	\$ 80.00	307075928	MOVILIDAD
81323	Playa Sur	29/1/2020	\$ 135.00	30694292352	MOVILIDAD
105140	Playa Xibi xibi	13/2/2020	\$ 140.00	30711775567	MOVILIDAD
14081	Charote	18/2/2020	\$ 525.00	27187205439	MOVILIDAD
0001-00098169	Farmacia Ghigo Cecchi	05/02/2020	\$ 195.00	27290921436	FARMACIA
00034474	Sushi time SA	18/02/2020	\$ 780.00	30715882989	VIATICO
0025-00048275	Shell Golf	18/02/2020	\$ 1000.59	30593802341	MOVILIDAD
0009-00381077	Shell Golf	21/02/2020	\$ 1000.59	30708131896	MOVILIDAD
0062-00101806	Tinta Amarilla	25/02/2020	\$ 168.00	30698509879	VIATICO
00129389	Rio Shop Deco	25/02/2020	\$ 39.90	30708737107	VIATICO
00137224	54 Cordoba Villa Allende	25/02/2020	\$ 106.10	30687310434	VIATICO
0027-00123086	Rio Shop Deco	29/02/2020	\$ 599.80	30708737107	VIATICO
00009222	Playa Plazoleta Malanca	03/03/2020	\$ 100	27177550278	MOVILIDAD
TOTAL			4869,98		

Ruiz

Anexo de la resolución 114/20

Por otra parte, entre estos 25 tickets hay de la heladería Del Bentel (3/9/19), Bazar Río Shop (29/2/20), kiosko Cecilia Barraza (4/3/23), dietética María José Gorgogolione (24/4/23), restaurante Dembe SAS (6/5/23), todos ubicados en Villa Allende y realizados los días sábado o domingos. ¿También fueron gastos institucionales de la decana?

Respecto a lo que marcan las legislaciones sobre erogaciones en el sector público (ley 24.156/92, decretos N° 1759/72, 1023/01, 1030/2016, 632/18 y resoluciones 321/14, 076/14, 986/14, 997/16) ésta establecen que están prohibidos tipos de viáticos; pasajes para terceros; medicamentos, que no correspondan a un botiquín de primeros auxilios; combustible y lubricantes; gastos de almuerzo; cenas o refrigerios (sólo por comida de trabajo, los cuales se justificarán detallando a los

funcionarios presentes y el motivo de la reunión); y expresamente *“erogaciones realizadas en días sábados, domingo y feriados”*.

Normativa que, o la FCC está dispensada de cumplir, o como se observó en varios puntos habría incumplido la Facultad de Ciencias de la Comunicación y su decana Parisi. Y qué al parecer, nadie habría auditado.

Cómo dijo su marido, el periodista de los SRT César Barraco Marmol, con honestidad brutal, *“si saben quiénes somos, la estafa ha sido un éxito”*.-